

FECHA: 31/10/2019

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0307/2008

ID TÍTULO: 4310773

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Sector Eléctrico / the Electric Power Industry por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Se añade la posibilidad de reconocimiento de 6 ECTS por experiencia laboral y profesional. Dicho reconocimiento se hará por la asignatura optativa de prácticas. Se actualiza el link del Sistema de garantía de Calidad. Se actualiza el responsable del título. Se modifica la

redacción de la actividad formativa 6 eliminado "Presentaciones orales", quedando su redacción de la siguiente forma: "Trabajo individual o de grupo fuera del aula donde los estudiantes trabajan en ejercicios y casos de estudio que luego presentan en clase." Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación de las siguientes materias: Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, Regulación del sector eléctrico, Impacto medioambiental y políticas de energías renovables, Actividades de red: Transporte, Distribución y Redes Inteligentes y Habilidades directivas. Se modifican las horas de las actividades formativas de la materia Actividades de red: Transporte, Distribución y Redes Inteligentes. Se actualiza el contenido de la materia Habilidades Directivas eliminando "Habilidades de negociación" y "gestión de reuniones". Se modifica la presencialidad de la AF 06 de las siguientes materias Habilidades Directivas, Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, La industria del gas natural y los mercados de combustibles y Ética profesional. Se eliminan las horas asociadas a la AF 06 en la materia Economía del sector eléctrico. Se modifican las horas asociadas a la AF 06 en las siguientes materias: Mercados mayoristas y minoristas de electricidad y Ética profesional. Se ha comprobado que los cálculos de las horas de las actividades formativa no coincidían con los números de créditos asignados en las siguientes materias: Regulación del sector eléctrico, Sistemas de energía eléctrica, Economía del sector eléctrico, Modelos de ayuda a la decisión en el sector eléctrico, Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, Impacto medioambiental y políticas de energías renovables, Legislación de la industria eléctrica, Trabajo Fin de Máster y Asignaturas optativas. Se actualizan las horas asociadas en estas materias. Se elimina de la pestaña Observaciones de la materia Trabajo Fin de Máster el cuadro de AF y se describe la asociación a las AF en apartado 5.5.1.6 de dicha materia.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añade la posibilidad de reconocimiento de 6 ECTS por experiencia laboral y profesional. Dicho reconocimiento se hará por la asignatura optativa de prácticas. Se actualiza el criterio y se elimina toda la normativa de máster que no hace referencia al Sistema de transferencia y reconocimientos de créditos.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se modifica la redacción de la actividad formativa 6 eliminado "Presentaciones orales", quedando su redacción de la siguiente forma: "Trabajo individual o de grupo fuera del aula donde los estudiantes trabajan en ejercicios y casos de estudio que luego presentan en clase."

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación de las siguientes materias: Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, Regulación del sector eléctrico, Impacto medioambiental y políticas de energías renovables, Actividades de red: Transporte, Distribución y Redes Inteligentes y Habilidades directivas. Se modifican las horas de las actividades formativas de la materia Actividades de red: Transporte, Distribución y Redes Inteligentes. Se actualiza el contenido de la materia Habilidades Directivas eliminando "Habilidades de negociación" y "gestión de reuniones". Se modifica la presencialidad de la AF 06 de las siguientes materias Habilidades Directivas, Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, La industria del gas natural y los mercados de combustibles y Ética profesional. Se eliminan las horas asociadas a la AF 06 en la materia Economía del sector eléctrico. Se modifican las horas asociadas a la AF 06 en las siguientes materias: Mercados mayoristas y minoristas de electricidad y Ética profesional. Se ha comprobado que los cálculos de las horas de las actividades formativa no coincidían con los números de créditos asignados en las siguientes materias: Regulación del sector eléctrico, Sistemas de energía eléctrica, Economía del sector eléctrico, Modelos de ayuda a la decisión en el sector eléctrico, Mercados mayoristas y minoristas de electricidad, Impacto medioambiental y políticas de energías renovables, Legislación de la industria eléctrica, Trabajo Fin de Máster y Asignaturas optativas. Se actualizan las horas asociadas en estas materias. Se elimina de la pestaña Observaciones de la materia Trabajo Fin de Máster el cuadro de AF y se describe la asociación a las AF en apartado 5.5.1.6 de dicha materia.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

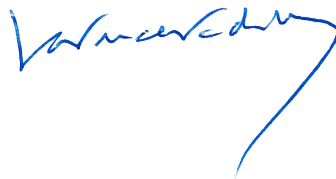
Se actualiza el link del Sistema de garantía de Calidad.

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo